

CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
CINSET
JUNTA DIRECTIVA

CA-010

ACTA 260

Fecha: Lunes 23 de Abril de 2018

Lugar: Sede del CINSET

Hora: 11:00 a.m.

Miembros de Junta Directiva asistentes: Presidente - María Elisa Pinto García, Rafael Dario Arias Durán, Juan Carlos Gutiérrez Arias, Armida Fernández López.

Se excusan de asistir a la presente reunión la Dra. Lina Pinto García, y el Dr. Enrique Dario Jiménez.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Solicitud de Autorización para que CINSET permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Redacción y consideración del Acta # 260 de la presente reunión.

Desarrollo del Orden del día

1. Verificación del quórum.

Se procede a verificar el quórum estatutario y se confirma que se cuenta con mayoría de los integrantes de la Junta. Se verifica que la citación a esta reunión se llevó a cabo de conformidad con los estatutos de CINSET convocada por el Director Ejecutivo de la Corporación.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Leído el orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Solicitud de autorización al Representante Legal para que CINSET permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta ante la DIAN.

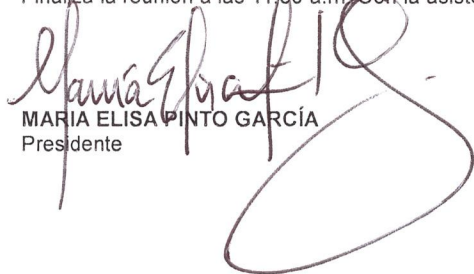
El Dr. Rafael Dario Arias Director Ejecutivo y Representante Legal de la Corporación, pide autorización a la Junta Directiva, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, que CINSET permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, requerimiento para obtener como principal beneficio una tarifa del 20% del Impuesto de Renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente y tendrá el carácter de exento, cuando este se destine directa o indirectamente a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Puesta en consideración por la Presidencia de la Junta, es aprobada por unanimidad la autorización al Representante Legal Dr. Rafael Dario Arias para realizar los trámites ante la DIAN y que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

4. Redacción y consideración del Acta # 260 de la presente reunión.

El Director Ejecutivo en su condición de Secretario de la Junta Directiva proyecta el acta de la presente reunión y puesta en consideración por la Presidencia es aprobada unánimemente.

Finaliza la reunión a las 11:30 a.m. Con la asistencia de los que participaron en ella. En constancia firman:


MARIA ELISA PINTO GARCÍA
Presidente


RAFAEL DARIO ARIAS DURÁN
Secretario